



COLEGIO DE ABOGADOS
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Señor
Dr. Adolfo Alvarado Velloso
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

En nombre del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, y de la Asociación de Abogados de Azul, hacemos llegar a usted el reconocimiento de ambas instituciones, de sus matriculados y socios, por su inestimable colaboración de la sanción de la Ley 26.065.

Este logro alcanzado luego de más de 15 años de perseverante gestión de las instituciones mencionadas, no hubiese sido posible de concreción sin su desinteresado aporte para aunar las voluntades necesarias hacia su consagración.

La comunidad toda del centro de la Provincia de Buenos Aires, se verá favorecida con un mejor servicio de justicia, que permitirá consolidar la plena vigencia del estado de derecho y con ello una mejor calidad de vida.

Reciba éste testimonio de reconocimiento, saludándole con la consideración más distinguida.

Luis Armando Miralles
Presidente
Asociación Abogados Azul

Pablo Santiago Egyptien
Presidente
Colegio de Abogados Azul



El COLEGIO DE ABOGADOS del Departamento Judicial de Azul y la ASOCIACIÓN DE ABOGADOS de Azul

en reconocimiento al

Dr. Adolfo Alvarado Velloso

por su permanente apoyo e inestimable colaboración en la
sanción de la Ley 26.065 de Creación del Juzgado Federal de Azul.

Azul, diciembre de 2005.

Dr. Luis Armando Miralles
Presidente Asociación de Abogados de Azul

Dr. Pablo Santiago Egyptien
Presidente Colegio de Abogados de Azul